

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR

Referencia: Fijación de Cuota Alimentaria
Demandante: WENDY JOHANA GARCIA MARTINEZ
Demandado: LUIS EDUARDO OCHOA CANTILLO
Radicación: 13894-4089-001-2019-00066-00.

Constancia secretarial.

Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso de Fijación de Cuota Alimentaria de la referencia, en la cual la parte demandante presenta memorial solicitando aumento de la cuota alimentaria fijada dentro del presente proceso

Provea Usted
Zambrano, junio 16 de 2022.



HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Zambrano Bolívar, junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y verificado el expediente, se observa en efecto, memorial presentado por la parte demandante señora WENDY JOHANA GARCIA MARTINEZ donde solicita el aumento de la cuota alimentaria fijada dentro del presente proceso.

En consecuencia, se le dará el trámite establecido en el parágrafo segundo del artículo 390 C.G.P, y se procederá a fijar fecha para audiencia de que trata el artículo No. 392 del C.G.P.

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: FÍJESE como fecha para la celebración de la audiencia que trata el artículo 392 del C.G.P, el día **veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)**, a las **9:30 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ

Firmado Por:

**Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac6a4f21d1234f4d6bd1c2d58bf8e16171a8074ad38451fd90390fbee802ab7f**

Documento generado en 16/06/2022 10:23:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**